

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, inmediata y gratuitamente, de la Sociedad, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación por la Junta, todo ello de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ignacio Larrabeiti López.—54.631.

ARGALIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 4 de noviembre de 2004 en el domicilio social, se acordó por todos los socios asistentes que representaban el 51 por ciento del capital social, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	6.235,48
Total activo	6.235,48
Pasivo:	
Capital social	60.105,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-52.462,27
Pérdidas del ejercicio	-4.418,48
Total Pasivo	6.235,48

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Liquidador, don Daniel-Julían García Martín.—54.388.

ASISTENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA INDUSTRIA CERÁMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio del notario don Gonzalo Navarro Navarro, de la calle Clos, número 16, de Igualada, el día 28 de diciembre de 2004, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y, si procede, el día 30 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.
Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2003.
Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado.
Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Igualada, 30 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, Carles Bofarull Guix.—55.245.

ASTILLEROS DE SANTANDER S. A. (ASTANDER)

Informa, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y los concordantes del Reglamento del Registro Mercantil que el día 28 de octubre de 2004, estando reunidos la totalidad de los socios de la entidad, se celebró una Junta General Extraordinaria y Universal de accio-

nistas en la Avda de las Petrolíferas s/n de Las Palmas de Gran Canaria y se adoptó entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en 4.386.000 euros quedando este fijado en 5.848.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 1,29 euros cada una, siendo el nuevo valor de las mismas 1,72 euros. La reducción se llevó a cabo con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas. Como consecuencia del anterior acuerdo se modificaron por unanimidad los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales.

Santander, 3 de diciembre de 2004.—Administrador único, don Ángel Sáenz.—55.338.

AUSTRALASIA, S. L. (Sociedad absorbente)

WOOLAMAI, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas Generales de las sociedades Australasia, S. L. y Woolamai, S. L. han acordado con fecha 30 de Agosto de 2004, aprobar la fusión por absorción de esta última sociedad mediante su absorción por Australasia, S. L.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Administrador solidario de Australasia, S. L. y Woolamai S. L., Manuel Ferriz Fernández.—54.190. 1.º 7-12-2004

AUTOMÓVILES DE LA FUENTE, S. A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 24 de noviembre de 2004, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Bancos	231.106,15
Total activo	231.106,15
Pasivo:	
Capital	120.202,42
Reserva Legal	24.040,48
Hacienda pública acreedora Impuesto Sociedades	86.863,25
Total pasivo	231.106,15

Barcelona, 25 de noviembre de 2004.—El liquidador, Don Antonio de la Fuente Morán.—54.617.

BONTEVITA, S. A.

Se convoca a los señores socios de la Compañía «Bontevita, S.A.», a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en la calle Triana, número 4, de la Ciudad de Las Palmas de GC, el día 28 de diciembre de 2.004, a las 19.00 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a los efectos de deliberar y decidir sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General.

Segundo.—Ampliación del Capital Social de la Compañía, con exclusión total del derecho de suscripción preferente de acciones, y consiguiente modificación del art. 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Formalización documental.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores socios accionistas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, conforme previene el artículo 144.1 c) de la LSA.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, Francisco Reina Reyes.—55.207.

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

La Caja Insular de Ahorros de Canarias, con domicilio social en Las Palmas de Gran Canaria, calle Triana número 20, con número de identificación fiscal G-35000272, lanza la XIII Emisión de Obligaciones Subordinadas, de acuerdo con la legislación que le es aplicable, en las siguientes condiciones:

Importe de la Emisión: 10.000.000 euros.

Nominal y efectivo de cada valor: 100.000 euros. Los valores estarán representados en Anotaciones en Cuenta.

Período de Suscripción: El día siguiente del registro de la presente emisión en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, coincidiendo esta con la fecha de emisión y desembolso.

Interés nominal: Interés fijo hasta el 31 de diciembre de 2004 y variable durante el resto de vida de la emisión, pagadero por anualidades vencidas.

El tipo de interés inicial será del 3 por 100 nominal, y se aplicará desde el día de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2004. Con posterioridad a dicha fecha el tipo de interés variará por años naturales los días 31 de diciembre.

El tipo a aplicar a cada periodo de interés anual variable será el que resulte de añadir un margen constante del 0,55 por ciento al tipo de interés de referencia, que será el Euribor medio mensual a un año del mes de noviembre, publicado en el mes de diciembre por el Banco de España, sin que pueda ser inferior el resultado, en cualquier caso, al 3,00 por ciento.

Si por cualquier circunstancia hoy imprevisible no pudiese aplicarse el tipo de referencia indicado, el tipo de interés nominal de referencia a aplicar con carácter sustitutivo será el resultado de sumar 0,75 por ciento al denominado «Tipo de pasivo de las Cajas de Ahorros Confederadas», elaborado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros CECA), publicado mensualmente en el Boletín Oficial del Estado por el Banco de España, sin que pueda ser inferior el resultado en cualquier caso al tres por ciento.

Los intereses que así resulten se devengarán desde el día 31 de diciembre hasta la víspera del día en que comience el siguiente periodo de interés, ambos inclusive, a partir del 31 de diciembre de 2004.

Fecha pago de cupones: El pago de los intereses se realizará con periodicidad anual, salvo en el primer periodo que comprende desde el día de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2004. En consecuencia, el primer pago se realizará el 31 de diciembre de 2004, el segundo el 31 de diciembre de 2005 y así sucesivamente, hasta la fecha de vencimiento de la emisión.

Amortización: La amortización de la financiación subordinada se realizará al 100 por 100 de su valor nominal el día 31 de diciembre de 2019. El emisor no repercutirá gasto alguno al suscriptor por la amortización de las obligaciones.

La entidad emisora podrá amortizar la emisión pasados cinco años desde la fecha de cierre de la emisión, previa